Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 26 de abril de 2007

VISTO la Ordenanza del Consejo Superior Universitario Nº 873 que crea la Carrera de Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, y las Recomendaciones del Consejo Asesor Nº 14/2003; Nº 20/2004, Nº 13/2006 y Nº 14/2006 y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, en su carácter de Junta de Calificación y Promoción (Ordenanza Nº 873, Anexo I, Art. 24), adjudicó a los docentes investigadores Rubén WAINSCHENKER; Julián PUCHETA; Gloria SHUIT; Juan ALBERINO; Oscar SEGRE, Jorge SOTA; Domingo DONADELLO, una categoría menor a la solicitada.

Que los solicitantes no han presentado recurso de reconsideración y que se han vencido los plazos para dicho recurso.

Que el Secretario de Ciencia y Tecnología analizó las respectivas solicitudes verificando su pertinencia

Que el Consejo Asesor de la Secretaria de Ciencia y Tecnología, en carácter de Junta de Calificación y Promoción, ratifico por unanimidad los procedimientos realizados al efecto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar a la Carrera de Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, en la categoría "D", rama de actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería a los Ingenieros Juan Carlos ALBERINO (DNI Nº 8.353.874), Facultad Regional La Plata; Jorge Daniel SOTA (DNI Nº 8.349.255), Facultad Regional La Plata; Domingo Francisco DONADELLO (LE. Nº 5.098.479), Facultad Regional Buenos Aires; Oscar Roque SEGRE (DNI Nº 4.126.355), Facultad Regional Avellaneda.

ARTÍCULO 2º.- Incorporar a la Carrera de Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional en la Categoría "D", rama de actividad Investigación Científica al Licenciado Rubén WAINSCHENKER (DNI Nº 10.746.038), Facultad Regional Buenos Aires; Doctor Julián PUCHETA (DNI Nº 23.418.755), Facultad Regional Concepción del Uruguay; Profesora Gloria SUHIT (DNI Nº 5.388.223), Facultad Regional Bahía Blanca.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 364/2007

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento